

Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Octubre de 2023

Resolución N° 153/2023

ACTA N° 19/2023.

Municipio Nicolich

Visto:

El Fondo Participativo que nuestro Municipio gano en conjunto con el Municipio de Migues y con el cual realizaremos intercambios con los paseos Multiculturales.

Considerando:

1. Que el 21 de octubre el Municipio de Migues celebra el festejo de su Aniversario y para el cual es necesario un transporte para los distintos colectivos que participan del Paseo Multicultural.
2. Que se estima el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 13.000 pesos uruguayos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE

1. Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 13.000 pesos uruguayos, para el traslado de los distintos colectivos que van a participar.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Grisel Calleros
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

